



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SINEU

6773***Aprobación inicial del Reglamento regulador de los mercados nocturnos de Sineu***

El Pleno del Ayuntamiento de Sineu, en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de julio de 2022 aprobó inicialmente el Reglamento regulador de los mercados nocturnos de Sineu.

En cumplimiento del que dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, se somete a información pública durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que cualquier persona interesada pueda presentar las reclamaciones y observaciones que estime oportunas.

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente.

(Firmado electrónicamente: 4 de agosto de 2022)

El alcalde

Tomeu Mulet Florit)

